

La UJI aprueba un protocolo para la prevención de casos de violencia, acoso y discriminación

La universidad establece el Punto Violeta-Rainbow como espacio de acogida y asesoramiento jurídico

CASTELLÓN

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo Protocolo para la prevención, detección y actuación frente a los supuestos de violencia, acoso y discriminación con el fin de afrontar y erradicar con mayor solvencia y responsabilidad todas las formas y manifestaciones de acoso y violencia machista y LGTBIQ+fóbicas. Este protocolo, ajustado a la nueva normativa actual, sirve para cumplir con el compromiso de la Universidad con la sensibilización, la prevención, la detección, la atención, la asistencia, el asesoramiento, el acompaña-

miento, la protección, la actuación y la sanción para proteger a las personas afectadas en el marco de la política de tolerancia cero con cualquier forma de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, de identidad de género o de orientación sexual.

El objeto del protocolo es regular las acciones y procedimientos que permiten prevenir, detectar y actuar frente a las diversas situaciones de acoso en el ámbito de la Universidad; establecer los mecanismos necesarios para identificar, investigar, adoptar medidas cautelares, emitir informes y proponer vías de solu-

ción (responsabilidades disciplinarias) de las situaciones de violencia y acoso incluidas en el protocolo; así como para minimizar sus consecuencias en el entorno académico y garantizar en todo caso la protección de los derechos de la víctima, y además, determinar un procedimiento específico y ágil de intervención, apoyo, acompañamiento y reparación a la víctima, además de atender y resolver con la máxima celeridad y rigor las situaciones detectadas y denunciadas.

El protocolo contempla también medidas preventivas, establece el

Punto Violeta-Rainbow como espacio UJI de acogida y asesoramiento psicológico y jurídico, y especifica los órganos competentes de intervención y actuación, entre los que se encuentra la Comisión Investigadora en Reclamaciones de Acoso (CIRA).

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha sido informado del resultado de la evaluación de la actividad docente del curso académico 2021-2022, en la que se ha evaluado a un total de 1.315 profesores y profesoras a través del modelo Docentia-UJI. En esta oca-

sión, el porcentaje de profesorado que logra la calificación de favorable, destacada o referente se eleva al 99,84%; en concreto un 48,83% obtiene la categoría de favorable; un 40,54% la de destacada y un 10,47% la de referente. Por sexo, la categoría predominante para los hombres es la de favorable, y para las mujeres la de destacada. También hay un mayor porcentaje de referentes mujeres.

Por último, indicar que el Consejo de Gobierno de la Jaume I también ha aprobado el nombramiento del catedrático de Comunicación Audiovisual Santos Zunzunegui Díez como nuevo doctor honoris causa de la Universitat Jaume I a propuesta del Departamento de Ciencias de la Comunicación. El catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la UJI, Javier Marzal, actuará como padrino.